



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"
ALCALDÍA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°94-2022/MDA/A

Asunción, 21 de junio del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN:

VISTO:

La disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo que establece el **Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°30305**, en concordancia con el **Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades**, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deben ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes que regulan las actividades relacionadas al caso de evaluación de no hacerlo configuran actos administrativos arbitrarios. Por su parte el **Artículo 26° del mismo cuerpo normativo establece que las Administración Municipal (...) se rige por los principios de legalidad, economía transparencia (...) y por lo contenidos en la Ley N°27444;**

Que, el artículo 8° de la Ley N°27972; indica, la administración municipal esta integrado por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios públicos para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2019-MDA/A de fecha 01 de febrero de 2019, se encargó como responsable de la Unidad de Logística a Wilson Quispe Malimba, en vías de regularización desde el 09 de enero del 2019, validando así el Memorandum N°012-2019-AE/MDA, de fecha 09 de enero de 2019; con todas las facultades y atribuciones que el cargo amerita;

Que mediante Resolución de Alcaldía N°199-2021-MDA/A, de fecha 21 de diciembre de 2021, y proveído de Alcaldía de fecha 21 de diciembre, mediante el cual dispone ratificar al **Abg. Luis Yordan Muñoz Silva**, en el cargo de **CONFIANZA de Gerente Municipal** de la Municipalidad Distrital de Asunción.



Municipalidad Distrital de Asunción

Creación Política: 02 de octubre 1916

"Asunción está Cambiando"
ALCALDÍA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, estando al numeral 17) del artículo 20° de la Ley N°27972, establece que son atribuciones del Alcalde: "designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza";

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

RESUELVEN:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, la designación del Abg. Luis Yordan Muñoz Silva, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN, agradeciéndole por sus servicios prestados, a partir de la notificación de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJESE SIN EFECTO la Resolución N°199-2021-MDA/A de fecha 21 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a la Oficina de Recursos Humanos para su conocimiento y fines pertinentes.

POR LO TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

LAVO/djmv
Archivo
G.M.
RR.HH



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA

Luis A. Villanueva Obando
ALCALDE

